Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE DISTINTIVOS AUTOADHESIVOS PARA PATENTES DE RODADOS" AD REFERÉNDUM

2º Llamado

Pedro Juan Caballero, 21 de marzo de 2014

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 20/14

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las nueve horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 10/14*** **"Adquisición de Distintivos Autoadhesivos para Patentes de Rodados" Ad Referéndum 2º Llamado,** *previsto en el Rubro 330 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 17/03/2014, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.*

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	265415
Nombre del llamado	Adquisición de Distintivos Autoadhesivos para Patentes de Rodados Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	30.000.000
Adjudicación	Por el total

EMPRESAS INVITADAS

1. Darwin Ulises Riveros M.
2. Ariel Francisco Amarilla Florentín
3. María Isabel Arias de Casaccia
4. Nidia Mercedes Ayala
5. AGZ S.A.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	DAMI CREACIONES, de DARWIN ULISES RIVEROS MARTÍNEZ	24.600.000
2	CASA ARIAS, de MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA	22.500.000
3	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, de HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	34.500.000
4	MAES S.R.L.	29.700.000
5	ARTES GRÁFICA VISUAL, de TELMA CELINA VILLASBOA	22.050.000
6	SOLUCIONES CREATIVAS EMPRENDIMIENTOS S.A.	30.000.000

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, Art. 60 y 61.

Para realizar dicho análisis se solicitó, nota mediante, la presentación de las muestras terminadas a los oferentes que no lo hicieron en el momento de la apertura de ofertas, también se solicitó la presentación de los balances para el cálculo de los índices financieros, y por último, la copia de contratos que comprueben la experiencia en la provisión de los servicios objetos de este llamado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS	DAMI CREACIONES		CASA ARIAS		HZ SISTEMAS		MAES S.R.L.		A. G. VISUAL		SOL. CREATIVAS S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	✓		✓		✓		✓		✓			X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Constancia Sipe 1288004		✓		Constancia Sipe 1287977		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988		Constancia Sipe 128158	
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (RUC) del oferente.	Constancia Sipe 1288004		✓		Constancia Sipe 1287977		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988		Constancia Sipe 128158	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.		X	✓		Constancia Sipe 1287977		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988		✓	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.		X	✓		✓		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988			X
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A		N/A		N/A		Constancia Sipe 1287972		N/A		Constancia Sipe 128158	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A		N/A		N/A		Constancia Sipe 1287972		N/A		Constancia Sipe 128158	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓		✓		✓		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988		✓	
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	✓		✓		✓		Constancia Sipe 1287972		Constancia Sipe 1287988		✓	
Formulario de Declaración Jurada Simple que Garantice la Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Según la planilla de control, el oferente Soluciones Creativas S.A. no presentó la planilla de ofertas en condiciones, por lo tanto se le ELIMINA a este oferente.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.
A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ARTES GRÁFICA VISUAL, de TELMA CELINA VILLASBOA	22.050.000
2	CASA ARIAS, de MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA	22.500.000
3	DAMI CREACIONES, de DARWIN ULISES RIVEROS MARTÍNEZ	24.600.000
4	MAES S.R.L.	29.700.000
5	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, de HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA	34.500.000

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, que en este caso corresponde a la oferta presentada por la firma "Artes Gráficas Visual" de Telma Celina Villasboa, y según lo analizado, este oferente **NO CUMPLE** con dos requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuales son la presentación de muestras terminadas y de contratos que avalen la experiencia en el ramo.
En relación a las muestras, en las Especificaciones Técnicas se menciona claramente que la muestra deberá tener, entre otras cosas, "la **etiqueta de seguridad** ópticamente variable con variación de color según ángulo de colocación. Dicha etiqueta, ante cualquier intento de violación, debe inutilizar la zona protegida, dejando evidencia fácilmente detectable, sin poder utilizarla nuevamente". En el anexo se puede notar que **la muestra presentada no cumple con este requisito**, que como dice su nombre, es **fundamental** en la elaboración del producto.
En relación a la presentación de contratos, en el punto 20 inciso d) del Pliego, se establece: "El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas **por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada** .Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria", siendo que al hacer la verificación de los documentos presentados (en anexo) se observa que el oferente también **no cumple** con este requisito.
Por lo tanto, en base a lo expuesto, este Comité de Evaluación **ELIMINA** a este oferente.
Luego se pasa a analizar la siguiente oferta más baja, correspondiente al oferente "Casa Arias", de MARIA ISABEL ARIAS DE CASACCIA, y según lo constatado, la oferta se ajusta tanto a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.
Se deja constancia que los siguientes oferentes no presentaron las muestras de los productos: DAMI CREACIONES, HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS y MAES S.R.L.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación ***recomienda*** *al señor Intendente la* ***ADJUDICACIÓN*** *del presente llamado para la* ***"Adquisición de Distintivos Autoadhesivos para Patentes de Rodados" Ad Referéndum*** *a la firma* ***Casa Arias****, de* ***Maria Isabel Arias De Casaccia***, con RUC Nº 528123-7, por un monto de **Gs. 22.500.000** (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) IVA incluido.----------
Es nuestro dictamen.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargado de División Catastro